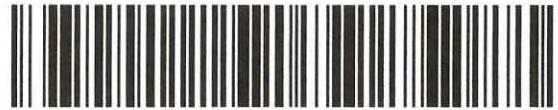




Factura: 002-002-000054619



20201701012D01119

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701012D01119

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) DAVID CRISTOPHER NOEL ROMO portador(a) de CÉDULA 0801914342 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. QUIEN DECLARA SER QUE SU DIRECCIÓN ES: REPUBLICA DEL SALVADOR 1082 Y NACIONES UNIDAS, TELEFONO: 4007800, MAIL:DNOEL@PBPLAW.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 20 DE JULIO DEL 2020, (13:56).



DAVID CRISTOPHER NOEL ROMO
CÉDULA: 0801914342



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA SIN
CONTENIDO

**ACTION OF INCORPORATOR
OF
AWA NUTRITION HOLDINGS
INC.**

April 25, 2020

The undersigned, being the sole Incorporator of AWA NUTRITION HOLDINGS INC., a Delaware corporation (the “**Company**”), hereby adopts the following resolutions pursuant to Section 108(a) of the Delaware General Corporation Law with respect to the initial organization of the corporation:

1. Adoption of Bylaws

RESOLVED: That the Bylaws attached to this Action by Incorporator are hereby adopted as the Bylaws of the Company.

RESOLVED FURTHER: That the Secretary of the Company is hereby authorized and directed to execute a certificate of the adoption of the Bylaws and insert it in the Company’s Minute Book and that the officers of the Company are ordered to maintain a copy of such Bylaws in the principal office of the Company for the transaction of its business open for inspection by the stockholders at all reasonable times during office hours.

2. Board of Directors

RESOLVED: That the initial board of directors of the Company shall consist of 1 member(s).

RESOLVED FURTHER: That the following individuals are hereby elected as directors of the Company, to serve as directors until their successors are duly elected and qualified:

- Felipe Guevara

This Action of Incorporator shall be filed in the Minute Book of the Company and shall be effective as of the date first written above.

INCORPORATOR:

Felipe Guevara



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 20 JUL. 2020
NOTARÍA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN
CONTENIDO

PODER

AWA NUTRITION HOLDINGS, INC. (la "Compañía"), cuya oficina principal está en Delaware, Estados Unidos de América, otorga Poder, de acuerdo a los términos y condiciones que se incluyen, a favor de Felipe Guevara Cisneros, para que pueda llevar a cabo lo siguiente:

- a) Representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en relación a la compañía AWA-NUTRITION S.A., de la que es accionista;
- b) Actuar a nombre de la mandante en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía AWA-NUTRITION S.A.

Es la intención clara y expresa del poderdante que no haya persona o autoridad en la República del Ecuador que pueda alegar insuficiencia o falta de claridad de poder.

Cabe indicar que el apoderado es accionista y a su vez Director General y Presidente (CEO) es decir, representante legal de la Compañía, documento que se anexa a este instrumento para dar plena validez de su capacidad legal.

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador, y estará vigente a partir de la fecha de firma, por un término indefinido.

Quito, 17 de julio de 2020



Felipe Guevara Cisneros

Por **AWA NUTRITION HOLDINGS, INC**

Director General y Presidente (CEO)/ Apoderado.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 20 JUL, 2020
NOTARÍA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

PÁGINA SIN
CONTENIDO

DECISIÓN DEL CONSTITUYENTE DE AWA NUTRITION HOLDINGS INC.

25 de abril de 2020

El abajo firmante, siendo el único Constituyente de AWA NUTRITION HOLDINGS INC., Una corporación de Delaware (la "Compañía"), adopta las siguientes resoluciones de conformidad con la Sección 108 (a) de la Ley General de Corporaciones de Delaware con respecto a la organización inicial de la corporación:

1. Adopción de estatutos

RESUELTO: Que los Estatutos adjunto se adoptan como los Estatutos de la Compañía.

RESUELTO ADEMÁS: Que el Secretario de la Compañía queda autorizado para ejecutar un certificado de la adopción de los Estatutos e insertarlo en el Libro de Actas de la Compañía y que los oficiales de la Compañía tienen la orden de mantener una copia de dichos Estatutos en la oficina principal de la Compañía para la transacción de su negocio abierta para inspección por los accionistas en todo momento razonable durante el horario de oficina.

2. Junta directiva

RESUELTO: Que la junta directiva inicial de la Compañía consistirá de 1 miembro (s).

RESUELTO ADEMÁS: Que las siguientes personas son elegidas directores de la Compañía, para servir como directores hasta que sus sucesores sean debidamente elegidos y calificados:

- Felipe Guevara

Este documento se archivará en el Libro de Actas de la Compañía y entrará en vigor a partir de la fecha escrita anteriormente.

CONSTITUYENTE:

[FIRMADO]

Felipe Guevara



Firma del Traductor
David Noel Romo
C.C. 0801914342

PÁGINA SIN
CONTENIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 080191434-2

NOEL ROMO DAVID CRISTOPHER
LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1992-03-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

ES33312222

NOEL LAINE CORDERO JEAN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROMO ALTAMIRANO CONQUELO ROMARA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESMERALDAS - DUPLICADO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2012-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Dem. de Autoridades del CPOCS
080191434-2 014 - 0181

NOEL ROMO DAVID CRISTOPHER
ESMERALDAS ATACAMES
ATACAMES ATACAMES
1 Multa: 39.40 CostRep: 0 Tot USD: 39.40
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
6353353 24/09/2019 15:33:15

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

20 JUL. 2020

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

PAGINA SIN
CONTENIDO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801914342

Nombres del ciudadano: NOEL ROMO DAVID CRISTOPHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NOEL LAINE DIDIER JEAN

Nacionalidad: FRANCESA

Nombres de la madre: ROMO ALTAMIRANO CONSUELO XIOMARA

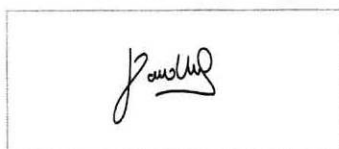
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO



N° de certificado: 203-325-65273



203-325-65273

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO